



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.525
QUILLON, 04 ABR 2019

VISTOS:

1. La solicitud de Cometido Funcionario de don Jorge Rosales Ceballos, a la ciudad de Villarrica, debidamente autorizada por el Administrador Municipal;
2. El Artículo 75º, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
3. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal;
4. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013;
5. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018;
6. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes de las dirección municipales y del alcalde;
7. Decreto Alcaldicio N°4.302 de fecha 15 de noviembre de 2018, que amplia y modifica subrogancia del Secretario Municipal;
8. El Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
9. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío;
10. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes;

DECRETO:

1. **Desígnese en Cometido Funcionario** por los días **06 y 07 de abril de 2019** al funcionario **JORGE ROSALES CEBALLOS**, Auxiliar, grado 15º E.M.S; a la ciudad de Villarrica, traslado deportistas Street workout (calistenia).
2. **PAGUESE** al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día **06 de abril de 2019** y a un 100% de dicha asignación por el día 07 de abril de 2019, más la cancelación de pasajes y/o peajes si procede.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


Vladimir Peña Mahuzier
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/psc.
DISTRIBUCION :
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL